

CONCURSO MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS NELSON MANDELA

CASO HIPOTÉTICO 2023

EN EL ASUNTO ENTRE

CABUDURA Y EL SR. LETTERS FOCUS

Y

LAS ISLAS VARANUS



1. En este asunto ante el Tribunal de Derechos Humanos de Komodo, los demandantes son el Sr. Letters Focus, ciudadano de las Islas Varanus (IV), y la Coalición contra el Negocio de la Muerte y el Socavamiento de los Asuntos de los Refugiados (CABUDURA por sus siglas en inglés), Organización No Gubernamental (ONG) de derechos humanos registrada en IV. El Estado de IV es la parte demandada.
2. IV es un país situado al este del Continente de Komodo (CK). El CK recibe su nombre de los dragones de Komodo que habitan en sus bosques tropicales de sabana, cumbres montañosas, playas y mesetas rocosas y madrigueras. A los habitantes de las IV se les llama varanusianos. El Estado de IV tiene tres islas: Vara, Juqour y NeZuqour. Antes de 1846, las tres islas existían como reinos separados: el Reino de Vara, habitado mayoritariamente por la tribu de Vara; el Reino de Juqour, habitado mayoritariamente por la tribu de Juqour; y el Reino de NeZuqour, habitado mayoritariamente por la tribu de NeZuqour. En 1839, Oga Gwevereshe (OG) se convirtió en rey del reino de Vara. Por su destreza militar y las victorias de sus ejércitos, el rey Oga es conocido popularmente como el Guerrero OG. Tras sus guerras de expansión entre 1842 y 1846, el Guerrero OG consiguió unir por la fuerza las tres islas en un solo reino, que más tarde, en 1864, pasarían a llamarse IV.
3. IV comparte frontera con la República de Varanidae, una nación del CK. A lo largo de esta frontera hay un territorio en disputa llamado Zona Drago o Drago-Zona. La Drago-Zona es en gran parte una selva virgen de unas 398 millas cuadradas. Desde 1986, tanto IV como Varanidae han reclamado la propiedad de la Drago-Zona. En 2017, las dos naciones acordaron someter su disputa a la Corte Internacional de Justicia (CIJ). La CIJ aún no ha tomado una decisión al respecto.
4. IV y Varanidae fueron, alguna vez, colonias del Reino Squamata (RS). El RS es una nación desarrollada y poderosa en términos geopolíticos. IV está clasificada como nación en vías de desarrollo; aunque muchos sostienen que, a todos los efectos, es una nación desarrollada. Las tres naciones han ratificado la Carta de las Naciones Unidas y son miembros de la ONU.
5. La Constitución de 1983 de IV es la Ley Suprema del país, y cualquier ley que sea incompatible con las disposiciones de la Constitución carece de fuerza o efecto. Salvo la disposición sobre el derecho a la propiedad, los derechos civiles y políticos y los derechos socioeconómicos y culturales de la Constitución de IV son similares en esencia a los derechos contemplados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).
6. IV tiene Tribunales de Primera Instancia, Tribunales Superiores, un Tribunal Supremo y un Tribunal Constitucional. Los Tribunales de Primera Instancia son los tribunales inferiores, y el Tribunal Supremo es el máximo tribunal de apelación en todas las cuestiones que no sean constitucionales. El Tribunal Constitucional es el único competente en materia de derechos humanos. Cualquier persona dentro de la jurisdicción de IV puede acceder al Tribunal Constitucional con denuncias de violaciones de los derechos humanos.
7. El sistema regional de derechos humanos de CK se centra en la Unión de Komodeana (UK), la Carta de Derechos Humanos de Komodo (Carta de Komodo) y la Corte de Derechos Humanos de Komodo (CDHK). El mandato y las funciones de la UK son similares a los de la Organización de Estados Americanos. Los derechos previstos en la Carta de Komodo son similares en esencia a los previstos en el Convenio Europeo de Derechos Humanos. De conformidad con el artículo 29 de la Carta de Komodo, la CDHK tiene tres funciones principales, a saber: a) jurisdicción contenciosa, b) la facultad de dictar medidas provisionales y c) una función consultiva. La jurisdicción de la CDHK está sujeta a una declaración de aceptación por parte de los Estados miembros. En cuanto a su

jurisdicción contenciosa, la CDHK tiene competencia para decidir si un Estado ha incurrido en responsabilidad internacional por "violiar la Carta de Komodo o cualquier otro tratado internacional de derechos humanos pertinente ratificado por el Estado en cuestión, o ambos". La CDHK está facultada para dictar medidas provisionales en casos urgentes y críticos en los que sea necesario para evitar daños irreparables. En cuanto a su función consultiva, la CDHK responde a las preguntas que le plantean los Estados miembros de la UK sobre la compatibilidad de la legislación, las medidas o las normas nacionales con la Carta de Komodo. Su función es también interpretar la Carta de Komodo o cualquier otro tratado de derechos humanos pertinente relacionado con la protección de los derechos humanos en el CK. Las normas de la CDHK sobre la admisibilidad de los asuntos son similares a las de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Sólo las "víctimas de violaciones de derechos humanos" tienen capacidad jurídica ante la CDHK.

8. IV ha ratificado, sin reservas, todos los tratados internacionales de derechos humanos y sus protocolos. IV también es parte de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 (Convención sobre los Refugiados) y su Protocolo de 1967. IV también ha firmado todos los tratados de desarme y control de armas de la ONU, incluido el Tratado sobre el Comercio de Armas de 2014. IV es parte de la Organización Mundial del Comercio (OMC). En 1994 firmó el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y lo ratificó en 1995. En 1996, IV incorporó el ADPIC a su ordenamiento jurídico mediante la aprobación de la Ley ADPIC, que refleja las disposiciones del ADPIC. Al ratificar la Carta de Komodo, IV también hizo una declaración aceptando la jurisdicción de la CDHK.
9. Quienes cuentan la historia de la colonización de IV, suelen empezar por un hombre llamado Mashayar Focus. El padre Mashayar Focus nació en 1820 en el RS. A los 26 años fundó Letter Main Focus, una iglesia de fe cristiana que es la iglesia dominante en el RS. En 1863, la reina del RS envió al padre Mashayar Focus al CK en misión religiosa. En noviembre de 1863, el padre Mashayar Focus llegó a IV. Los historiadores del RK atribuyen al padre Mashayar Focus el mérito de ser una de las principales figuras de la "civilización del CK".
10. Por otra parte, los historiadores de IV han señalado al Padre Mashayar Focus como precursor de la colonización del RS. Tras la derrota del Guerrero OG por los militares del RS, IV se convirtió oficialmente en colonia del RS el 16 de enero de 1864. La reina del RS asignó al padre Mashayar Focus vastas tierras en IV, quien, a su vez, convirtió por la fuerza a muchos lugareños al cristianismo, al tiempo que destruía las religiones locales en el proceso. En la página 42 de su libro de 2022 titulado " Guerras terrestres, conquista y desposesión de los varanusos", la profesora Tapiwar Mendor, reconocida historiadora de IV, afirma:

“La desposesión de tierras en IV es anterior a la llegada del Padre Mashayar Focus. Durante la invasión colonial, el despojo de tierras se produjo por criterios raciales, mientras que en la época precolonial, sobre todo durante las guerras de expansión del Guerrero OG, el despojo de tierras se produjo por criterios tribales. Cuando el Guerrero OG invadió los reinos de Juqour y NeZuqour, se apoderó de la mayor parte de las fértiles tierras agrícolas y las asignó a su propio pueblo de la tribu Vara. Los pueblos indígenas de la tribu de Juqour se sintieron muy agraviados cuando el Guerrero OG les despojó de las tierras que albergan las cuevas del dragón de Komodo. Las cuevas del dragón de Komodo son santuarios sagrados para aquellos que creen en el dios dragón de Komodo. Aunque muchos varanusianos creen en el dios dragón de Komodo, los pueblos de la tribu de Juqour siempre se han sentido la tribu elegida y, por tanto, la más cercana al dios dragón de Komodo.”

- 11.** En 1864, las tierras con las cuevas del Dragón de Komodo formaban parte de las tierras que la Reina del RS asignó al Padre Mashayar Focus. Estas tierras se conocen en la actualidad como Granja Focus. Una vez ocupadas, el Padre Mashayar Focus destruyó los cementerios locales y muchas de las cuevas del Dragón de Komodo. En el lugar de las Cuevas del Dragón de Komodo que destruyó, construyó el Templo de Letter Main.
- 12.** Tan pronto como los varanusianos fueron subyugados, cientos de squamatianos -gente del RS- emigraron a IV. Durante el dominio colonial del RS, los minerales y otros recursos naturales de IV fueron desviados al RS. En 1899, a la edad de 79 años, el padre Mashayar Focus fundó una empresa minera llamada FocusExtractives. FocusExtractives fue una de las empresas mineras que obtuvieron enormes beneficios en IV al extraer minerales valiosos como uranio, titanio, berilio, molibdeno, aluminio, níquel, plata y cobre.
- 13.** El padre Mashayar Focus murió en octubre de 1913. En su testamento, dejó FocusExtractives a sus tres hijos. Sin embargo, dejó la Granja Focus a su último hijo, Lot Focus, por considerarlo el más centrado de sus hijos. El padre Mashayar Focus también dejó parte de su patrimonio a la Facultad de Medicina de la Universidad del Reino de Squamata (URS) para crear la beca Focus, que apoya a estudiantes excepcionales sin recursos. Su relación con la Facultad de Medicina de la URS comenzó antes, durante el brote de gripe A/H1N1 de 1889-1893, cuando donó enormes sumas de dinero a la URS para la creación de un Departamento de Virología. Durante varias décadas, la Facultad de Medicina de la URS ha figurado entre las cuatro mejores facultades de medicina del mundo.
- 14.** En noviembre de 1914, los tres hijos del padre Mashayar Focus se alistaron en el ejército del RS y se unieron a la lucha en la Primera Guerra Mundial, que había comenzado cuatro meses antes. En diciembre de 1914, los tres hijos cambiaron el nombre de la empresa de su padre de FocusExtractives a FocusDefence LPC. FocusDefence LPC está registrada en IV. Además de la extracción de los minerales mencionados, entre 1914 y la actualidad, FocusDefence LPC ha estado investigando, procesando y desarrollando vehículos militares, aeronaves, buques de guerra, equipos militares y chalecos antibalas, misiles y otros componentes críticos de tecnologías militares. Sus beneficios se intensificaron especialmente durante la Segunda Guerra Mundial.
- 15.** En 1949, Lot Focus se vio envuelto en una larga batalla legal con Ado Salt. La batalla legal no se resolvió hasta 6 años después, en febrero de 1955, y el resultado fue que Lot perdió frente a Salt y se vio obligado a ceder la Granja Focus en favor de este. Como la Granja Focus era muy querida para él, la salud de Lot se deterioró y murió en mayo de 1955 dejando atrás a su esposa embarazada. En el invierno de junio de 1955, la viuda de Lot dio a luz a un niño y, de acuerdo con los últimos deseos de Lot, le puso el nombre de Letters Focus.
- 16.** Mientras tanto, los varanusianos, sometidos al yugo colonial desde 1864, empezaron en 1956 a organizarse y protestar contra el dominio colonial. Entre 1956 y 1962 estas protestas fueron infructuosas, ya que el gobierno colonial se enfrentó a ellas con una fuerza brutal, a pesar de ser pacíficas. En 1962, los manifestantes decidieron iniciar una lucha armada. La lucha de liberación de IV contra el dominio colonial fue liderada por Kenpō Druid (KD), miembro fundador del Ejército de Liberación de IV (ELIV). Más tarde, KD se convirtió en el primer presidente de IV independiente. Tras varios años de enfrentamientos entre el ELIV y el Gobierno colonial del RS en IV -entre 1962 y 1983-, las partes beligerantes acordaron finalmente un alto el fuego al que siguió el Acuerdo ELIV-RS de 1983. Este Acuerdo condujo a las primeras elecciones democráticas en IV, en las que KD fue elegido presidente. IV se convirtió en el segundo país en independizarse del CK después de Varanidae, que se independizó del RS en 1966.

17. A pesar de ser una de las primeras naciones del CK en independizarse, Varanidae ha permanecido sumida en una mortífera guerra civil en la que grupos armados locales luchan entre sí y contra el Gobierno. En varias ocasiones, el Gobierno de Varanidae ha culpado al negocio de comercio de armas de IV -especialmente a través de FocusDefence PLC- de alimentar el conflicto armado en Varanidae y del consiguiente desplazamiento de varanidaenses. En una ocasión, el Presidente de Varanidae apareció en la televisión nacional y dijo: "Mi Gobierno aprecia que IV nos haya apoyado en esta guerra contra los grupos terroristas en nuestro territorio proporcionándonos diversos tipos de armas. Sin embargo, también somos conscientes de que IV ha permitido a FocusDefence LPC vender armas al Gobierno de Mero que, durante años, ha estado armando a estos grupos terroristas. IV es consciente de este flujo ilícito de armas y no ha hecho nada al respecto. Esta guerra sin sentido ha provocado el desplazamiento de muchas personas y la actual crisis de refugiados en la Drago-Zona. Lo más triste es que, a pesar de ser artífice de esta crisis de refugiados, IV se ha negado en varias ocasiones a apoyar a los refugiados de la Drago-Zona". Mero es una nación del CK al norte de IV. En respuesta, el Gobierno de IV argumenta que los habitantes de la Drago-Zona no son refugiados y que, aunque lo fueran, IV no es responsable de ellos.
18. A la edad de 25 años, Letters Focus había ascendido en las filas de FocusDefence PLC y ahora formaba parte de los ejecutivos. Entre 1979 y 1982, el Sr. Letters Focus apareció en la televisión nacional argumentando que FocusDefence PLC no era responsable del conflicto en Varanidae ni de la crisis de refugiados en la Drago-Zona. Señaló en particular que FocusDefence PLC no comercia armas con nadie en Varanidae. Indicó que en el CK, su empresa sólo vende armas a los gobiernos de IV y Mero y que no puede ser responsable del destino posterior de las armas.
19. En memoria de su padre, Letters Focus también consiguió recaudar fondos y recomprar la granja Focus a la familia Salt, para lo cual el Gobierno de IV le expidió títulos de propiedad correspondientes. Con el paso de los años, Letters Focus también fundó Focus Inc. y Focus Pharmaceuticals. Desde entonces, Focus Inc. se ha convertido en una formidable empresa mundial de tecnología de la información y está registrada en el RS. También ha conseguido hacer crecer y ampliar Focus Pharmaceuticals, que participa en varios proyectos de investigación en colaboración con la Facultad de Medicina de URS.
20. En 1983, como parte de sus condiciones en la negociación del Acuerdo ELIV-RS, el RS insistió en que los nuevos dirigentes de las IV independiente debían proporcionar garantías constitucionales sobre los derechos de propiedad, en particular, los derechos sobre la tierra y los minerales contra la adquisición obligatoria por parte del nuevo Gobierno de IV. En caso de adquisición forzosa legal, los representantes del gobierno del RS insistieron en que debía haber una compensación completa y adecuada. En cuanto a los derechos sobre los minerales, los representantes de ELIV insisten en que debe haber un reparto equitativo de los beneficios.
21. Siguiendo los preceptos del Acuerdo ELIV-RS, la Constitución de IV que se adoptó en diciembre de 1983 establecía las siguientes garantías en materia de derechos de propiedad:

#### **Artículo 20**

"Toda persona será protegida contra la adquisición forzosa de su propiedad, excepto cuando la adquisición sea en interés de la defensa, la seguridad pública, el orden público, la moralidad pública, la salud pública, la ordenación del territorio, el desarrollo o la utilización de esa u otra propiedad de forma que se promueva el beneficio público o, en el caso de tierras infrutilizadas, el asentamiento de tierras con fines agrícolas. Cuando se desee una propiedad para uno de estos fines, su adquisición sólo será lícita a condición de que la ley prevea el pronto pago de una indemnización adecuada y, en caso de impugnación de la adquisición, de que se obtenga una

orden judicial. La persona cuya propiedad sea adquirida de este modo tendrá garantizado el derecho de acceso a los tribunales de las Islas Vanarus para determinar el importe de la indemnización."

- 22.** En 1984, el nuevo Gobierno de las IV aprobó la Ley Indígena y de Recuperación Económica, que en su Sección 2 establece que el 70% de las acciones de toda empresa dedicada a la extracción de minerales de Vanarus deben ser propiedad de los vanarusianos nativos. Como resultado de la aplicación de esta Ley, Letters Focus y otros ciudadanos del RS que constituían los accionistas mayoritarios de FocusDefence PLC perdieron sus acciones en favor de altos cargos de ELIV y políticos de IV. En 1985, en la Junta General Anual de FocusDefence PLC, el Sr. Letters Focus fue expulsado de la empresa. Aunque se sintió agraviado por esta pérdida, le consoló que al menos pudiera conservar la granja Focus.
- 23.** En 1995, diez años después de perder FocusDefence LPC, Letters Focus financió la creación de la ONG CABUDURA. CABUDURA está registrada en IV y lucha por la prohibición del comercio de armas, lo cual considera responsable de violaciones masivas de los derechos humanos. Entre 1996 y 2016, CABUDURA presentó 119 recursos judiciales ante el Tribunal Superior de IV contra diversas políticas gubernamentales sobre comercio de armas y su trato a los vanaridaenses que consiguen llegar a IV. De esos 119 casos, CABUDURA ganó 13.
- 24.** En marzo de 2017, CABUDURA elaboró un informe de 99 páginas titulado "*Negocios de muerte: El comercio de armas y la crisis de refugiados en Vanaridae*". El argumento general del informe, basado en pruebas y análisis, es que el comercio de armas de IV, a través de empresas como FocusDefence, ha contribuido enormemente a la prolongada guerra en Vanaridae y a la consiguiente crisis de refugiados. El informe afirma que las bombas y las armas químicas de IV han contribuido enormemente a la deforestación y al cambio climático en Vanaridae. El informe afirma que tanto el Gobierno de Vanaridae como los grupos armados han utilizado armas químicas con un impacto devastador en el entorno natural. Como consecuencia, la productividad agrícola ha disminuido en un 37%. También ha provocado la contaminación de las fuentes de agua, lo que ha tenido un impacto devastador en la industria pesquera. Muchos pescadores de Vanaridae se han quedado sin fuente de ingresos. Las partes beligerantes también han utilizado explosivos, causando daños a los cultivos, el suelo, el ganado y los animales salvajes. Muchos agricultores han sido desplazados. Esto ha provocado una grave hambruna que ha obligado a muchas personas a huir de Vanaridae, no sólo por la guerra, sino también por el hambre. La mayoría de los Vanaridaenses desplazados han emigrado hacia IV y actualmente se concentran en la Drago-Zona.
- 25.** En la página 85 del Informe, CABUDURA señala lo siguiente: "La guerra en Vanaridae continúa porque IV suministra armas a ambos bandos enfrentados. El Gobierno de IV sigue vendiendo armas al Gobierno de Vanaridae con pleno conocimiento de que este último no respeta el derecho internacional humanitario. El Gobierno de IV también ha permitido que FocusDefence LPC opere con impunidad. FocusDefence LPC vende todo tipo de armas al corrupto Gobierno de Mero. El Ministro de Defensa de Mero es ampliamente conocido en el CK como "el Señor de la Guerra". El Señor de la Guerra ha sido acusado por varias organizaciones internacionales de suministrar armas a los grupos rebeldes que luchan contra el Gobierno de Vanaridae." Cuando el Ministro de Defensa de IV fue entrevistado sobre el Informe CABUDURA, insistió en que a la hora de vender armas a Vanaridae y a Mero, tanto el Gobierno de Vanaridae como FocusDefence LPC instan a que se cumpla el derecho internacional humanitario. Durante la Conferencia 2021 del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), celebrada en Ginebra (Suiza), 16 Estados elogiaron a IV por ser una de las pocas naciones del mundo con las mejores prácticas de aplicación del TCA. El Grupo de Trabajo sobre la Aplicación Eficaz del Tratado sobre el Comercio de Armas (WGETI, por sus siglas en inglés) emitió elogios similares.

26. Para proteger sus fronteras de los grupos armados de los Varanidaenses y de quienes huyen de la guerra y el hambre, IV ha convertido sus fronteras en una de las más militarizadas del mundo. El ejército de IV detiene regularmente y devuelve por la fuerza a quienes cruzan a su territorio desde Varanidae, argumentando que podrían ser "miembros terroristas de grupos armados". Los militares de IV también han combatido a los grupos armados que intentan entrar en IV a través de la Drago-Zona. A lo largo de los años, la Drago-Zona se ha convertido de facto en un campo de refugiados, ya que quienes huyen del conflicto, el cambio climático y la hambruna se sienten más seguros allí que regresando al interior de Varanidae. El ejército de IV ha permitido el paso a la Drago-Zona a organizaciones como el Comité Internacional de la Cruz Roja para atender las necesidades básicas de los civiles que han instalado tiendas de campaña en dicha zona. Sin embargo, IV se ha negado a permitir que nadie entre en el interior de IV ni a asumir la plena responsabilidad del bienestar de nadie en la Zona Drago. Sin embargo, el ejército de IV sigue manteniendo la ley y el orden en Drago-Zona. En 2021, CABUDURA tuiteó lo siguiente:



Es escandaloso que el Gobierno de IV se niegue a reconocer que ha provocado la crisis de los refugiados, que las personas de la Drago-zona son refugiados y a responsabilizarse de su bienestar. Invito a los desorientados asesores del Gobierno a leer lo siguiente:

1)Consideraciones jurídicas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre la protección de los refugiados que huyen de países afectados por conflictos y hambrunas, (2017) <https://www.refworld.org/es/publisher,UNHCR,,,5e5ee59a4,0.html>

2) Sanjula Weerasinghe, Expuestos al daño: Protección internacional en el contexto de las dinámicas de nexos: entre conflicto o violencia y el desastre o cambio climático (2018) <https://www.refworld.org/es/docid/5c4987794.html> y "Derecho de los refugiados en tiempos de cambio climático, desastre y conflicto" (2020), <https://www.refworld.org/docid/5ff43e894.html>

27. A medida que la guerra en Varanidae continúa, la población en la Drago-Zona sigue aumentando. En 2019, había unas 39.000 personas, la mayoría de ellas, mujeres y niños. Alrededor del 70 % de los que se encuentran en la Drago-Zona se mantienen en campos cerrados superpoblados y con personal militar, con severas restricciones a su libertad de movimiento. El Ejército de IV justifica estas restricciones por motivos de seguridad. Sin vacunas, equipos médicos suficientes y una grave escasez de mascarillas, en diciembre de 2021, unas 9.000 personas murieron de COVID-19 en la Drago-Zona. Entre 2020 y 2022, hubo brotes de cólera y disentería en la Drago-Zona que costaron la vida a más de 1.000 personas. En varias ocasiones, el ejército de IV donó suministros médicos a

las ONG que trabajan en la Drago-Zona. El personal médico del ejército de IV también ha ayudado a atender a los enfermos de la Drago-Zona. CABUDURA y otras organizaciones de derechos humanos siguen denunciando que, aunque se agradece la ayuda de los militares de IV, se podrían salvar muchas más vidas si IV permitiera a los habitantes de la Drago-Zona acceder a los hospitales y centros de salud de IV. Además, las organizaciones de derechos humanos han señalado continuamente la necesidad de proporcionar una educación primaria adecuada en la zona de Drago. Actualmente, unos 4.500 niños no tienen acceso a la educación en la Drago-Zona. En 2021, el Ejército de IV hizo un trato con las escuelas primarias privadas de la frontera para dar acceso a unos 1.500 niños de la Drago-Zona. Cada día escolar, el ejército de IV proporciona camiones militares y personal para transportar a los niños a la escuela de ida y vuelta.

**28.** En 2022, para hacer frente a lo que denominó la "amenaza fronteriza de la Drago-Zona", el Gobierno de IV firmó la Alianza Migratoria IV-Mero. En esta alianza, IV acordó dar a Mero 50 millones de dólares varanusianos (equivalentes a 40 millones de dólares estadounidenses) para que IV pudiera enviar a Mero a las personas de la Drago-Zona. IV también acordó pagar los costes de tramitación e integración de cada persona reubicada. El Gobierno de IV ha descrito este acuerdo como una "asociación humanitaria destinada a salvar vidas". Entre enero y julio de 2022, un total de 940 personas fueron reubicadas de la Drago-Zona a Mero. Ha habido protestas en la Drago-Zona, sobre todo por parte de quienes consideraban que no se había consultado lo suficiente antes de la reubicación. Una encuesta realizada por CABUDURA mostró que, de las personas reubicadas en Mero, el 40% estaba a favor de la reubicación, el 13% en contra y el 47% se negaba a hacer comentarios porque consideraba que podía suponer su victimización. Los que se negaron a ser reubicados pertenecen a un grupo étnico minoritario de Varanidae, quienes temían ser devuelto a su país de origen, donde probablemente serían perseguidos por su supuesto apoyo a algunos de los grupos armados. Cuando se les preguntó si preferirían estar en Mero o en IV, el 80% prefirió IV. En septiembre de 2022, CABUDURA consiguió una orden judicial del Tribunal Superior de IV que prohibía al Gobierno llevar a cabo más reubicaciones hasta que el Tribunal decidiera sobre la legalidad de dichos traslados. El Tribunal Superior aún no se ha pronunciado sobre el fondo del asunto.

**29.** CABUDURA no ha sido la única ONG de derechos humanos de IV que ha denunciado violaciones de derechos humanos. Organizaciones internacionales y expertos de la ONU también han realizado denuncias en sus informes sobre el incumplimiento por parte de IV del respeto, la protección y la realización de los derechos humanos. En julio de 2017, el relator especial de la ONU sobre pobreza extrema y derechos humanos presentó su informe sobre IV al Consejo de Derechos Humanos de la ONU. En la página 3, apartado 7, del informe se afirma lo siguiente:

"Aunque han pasado 34 años desde que IV se independizó políticamente de la dominación colonial, aún no ha alcanzado su independencia económica. La extrema pobreza de muchos de los varanusianos se explica por la continua desposesión de tierras. IV siempre ha sido agraria. En su periodo precolonial, la tierra agrícola siempre ha contribuido de forma decisiva al progreso social y económico, la igualdad, la reducción de la pobreza, la paz y la seguridad. La tierra no sólo es fuente de oportunidades y beneficios económicos para los varanusianos, sino que es parte integrante de su dignidad".

**30.** Expertos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación han hecho observaciones similares sobre la importancia de la tierra para la población local. En sus recomendaciones, el Relator Especial de la ONU sobre la pobreza extrema también señaló en la página 24, párrafo 17, que "IV debería buscar oportunidades para mejorar el acceso a Internet -especialmente en las zonas rurales- y el Gobierno debería estudiar las

oportunidades que ofrecen las tecnologías emergentes, incluidas las tecnologías de la información, para aliviar la pobreza.”.

- 31.** En junio de 2018 se produjo un golpe militar que supuso la destitución del presidente KD y su sustitución por el comandante Kōzō. El comandante Kōzō pertenece a la Tribu de Vara. Ha habido informes y afirmaciones en la región de que el golpe fue apoyado por el Gobierno de Varanidae que, durante mucho tiempo, se sintió agraviado por la supuesta avivación del conflicto en Varanidae por parte de IV. En diciembre de 2018, el comandante Kōzō, quien desde entonces había asumido la presidencia de IV, anunció el cese inmediato de la venta de armas de IV a cualquier nación o grupo involucrado en conflictos armados. Citando el informe del Relator Especial de la ONU sobre la pobreza extrema y los derechos humanos, el comandante Kōzō argumentó que su Gobierno "no está obligado por los acuerdos y arreglos coloniales que buscaban perpetuar el colonialismo."
- 32.** Entre 2019 y 2020, el nuevo Gobierno llevó a cabo amplias consultas sobre la cuestión de la reforma agraria. En enero de 2021, el Gobierno del Presidente Kōzō presentó un proyecto de enmienda constitucional que pretendía establecer un marco sobre la adquisición obligatoria de tierras sin indemnización. El 16 de junio de 2021, se aprobó la Enmienda Constitucional Número 3. La Enmienda Constitucional Número 3 modifica la Sección 20 de la Constitución de las Islas Varanus, 1983, para incluir las siguientes subsecciones:

  - “a) Leídas junto con las disposiciones sobre los derechos de propiedad, los pueblos de las Islas Varanus reconocen que la tierra es un patrimonio común de todos los ciudadanos, que el Estado debe salvaguardar para las generaciones futuras. Los pueblos de las Islas Varanus reconocen la necesidad de una reforma agraria urgente y acelerada para hacer frente a las injusticias del pasado infligidas a la mayoría de los varanusianos y reconocen el hambre de tierra entre los desposeídos.
  - b) En caso de expropiación de tierras y de sus mejoras con fines de reforma agraria, el importe de la indemnización podrá ser nulo. No se pagará indemnización alguna por las tierras robadas durante el colonialismo, salvo por las mejoras efectuadas en dichas tierras antes de su adquisición; sin embargo, los templos coloniales construidos sobre santuarios sagrados de la mayoría de los varanusianos no se considerarán "mejoras" en este contexto.
  - c) Una persona que tenga algún derecho o interés en la tierra así adquirida durante el colonialismo, de acuerdo con la subsección (b) anterior, no podrá recurrir a un tribunal para impugnar la adquisición de la tierra por el Estado, y ningún tribunal conocerá de dicha impugnación."
- 33.** En la mañana del 17 de junio de 2021, un vídeo fue tendencia en Twitter y en él se veía a destacados políticos y a varios jueces en la fiesta de la noche del 16 de junio de 2021 celebrando la aprobación de la enmienda constitucional número 3. En el vídeo se ve a algunos jueces con sus trajes tradicionales y la cara embadurnada de tiza blanca y ceniza bailando y dando las gracias a sus antepasados y al dios Dragón de Komodo por haberles devuelto sus tierras. El vídeo suscitó un intenso debate con muchos abogados constitucionalistas que argumentaron que esos jueces se verían comprometidos en los muy probables futuros litigios sobre la cuestión de la tierra. Una de las personas que más se pronunció al respecto fue el Sr. Letters Focus, que tuiteó lo siguiente:



Si esperan que esta bancada obsesionada con el vudú, y que estos viejos que bailaban hasta la madrugada con la cara pintada de ceniza pongan remedio a las violaciones masivas de derechos humanos, no han estado prestando atención. Varanus perdió el rumbo hace tiempo, perdimos el enfoque.

34. El 18 de junio, el Sr. Letters Focus también publicó un artículo de opinión titulado "Abracadabra: La bancada vudú y la crisis de derechos humanos en la isla Varanus.". En el artículo, hacía referencia a un tuit que, según él, era una amenaza proferida contra él por el juez Dare Guru. El juez Dare Guru es el presidente del Tribunal Constitucional de las Islas Varanús. En el tuit mencionado, el presidente del Tribunal señalaba lo siguiente:



La sabiduría de este viejo dice que quien ha metido las manos en la pimienta no debe tocarse los ojos. #ReformaAgraria

Al ser consultado por la prensa local, el Presidente del Tribunal Supremo negó que sus comentarios se dirigieran al Sr. Letters Focus. Insistió en lo siguiente: "Como todo el mundo, tengo libertad de expresión, que abarca compartir información, aun así, incidiendo en lo que considero sensato. No me refería en absoluto al Sr. Focus. Y que quede claro, vivimos en un país laico, donde todas las religiones y creencias están igualmente protegidas".

35. El 19 de junio de 2021, Letters Focus recibió una carta del Gobierno relativa a la Granja Focus y al Templo de Letter Main. En la carta se le notificaba que ambos iban a ser adquiridos obligatoriamente sin indemnización en virtud de la Enmienda Constitucional Número 3. La carta estaba fechada el 18 de junio de 2021. El 30 de junio de 2021, Letters Focus había sido

efectivamente desalojado de la Granja Focus. Muchos periódicos locales han informado de que la granja Focus fue entregada a un pariente cercano del presidente Kōzō.

36. Bá Juqour es descendiente de una familia real de la Tribu de Juqour. El Gobierno de IV lo reconoce como el Rey ceremonial de los pueblos de Juqour. Bá Juqour también es conocido en todo el mundo como activista de los derechos territoriales de los pueblos indígenas. Durante varios años, ha expresado las quejas de los pueblos indígenas de Juqour a los que se arrebataron las tierras de la granja Focus. El 30 de junio de 2021 tuiteó lo siguiente:



Pueden bailar con ceniza en la cara dando gracias a los ancestros y diciendo "nuestra tierra ha vuelto". ¿Pero a manos de quién? Las tierras indígenas del pueblo Juqour han pasado de un ladrón a otro. Nuestras tierras, las de las cuevas sagradas del dragón de Komodo, fueron arrebatadas por guerreros de OG, luego por invasores coloniales y ahora han vuelto a manos de los descendientes de los guerreros de OG. A los ojos de los Juqour, no importa qué raza o tribu nos robó, lo importante es que fuimos desposeídos de nuestras tierras.  
#LaLuchaPorLaTierraContinúa

37. Tras consultar con sus asesores jurídicos, Bá Juqour se dirigió al Tribunal Constitucional de IV para impugnar lo que calificó de "reasignación indebida de la granja Focus en violación de los derechos de los pueblos indígenas". El Tribunal Constitucional consideró que el asunto era admisible y fijó la vista para noviembre de 2023.
38. Inmediatamente, el nuevo propietario de la Granja Focus comenzó a dismantlar el Templo Letters Main. Letters Focus publicó un tuit el 31 de junio de 2021, en el que afirmaba: "¡Nuestro Templo Principal está siendo destruido! ¡IV discrimina a los cristianos! No sólo se trata de una violación flagrante de nuestras leyes transpuestas directamente del artículo 18 del PIDCP, ¡sino que IV es un Estado laico que actúa como una teocracia para defender sus propias creencias! Los 18 Compromisos de Fe por los Derechos exigen la igualdad de trato y denuncian todas las formas de prácticas discriminatorias. Veo que claramente no se respetan varios de los 18 Compromisos de Fe por los Derechos. #FePorLosDerechos #NoAlLaicismoDoctrinal".
39. Mientras tanto, en julio de 2021, Mdarah Pharma fue la primera empresa farmacéutica del CK en producir una vacuna Covid-19 llamada MdarahVac. Mdarah Pharma fue fundada por el Dr. Mdarah Madeker, virólogo de profesión. Mdarah Pharma está registrada en el RS. El Dr. Madeker obtuvo una beca Focus para asistir a la Facultad de Medicina de URS, donde destacó en el Departamento de Virología. Al oír hablar de la vacuna MdarahVac, el Sr. Letters Focus, en nombre de Focus Pharmaceuticals -registrada en IV-, se dirigió al Dr. Madeker para pedirle una renuncia a sus derechos de propiedad intelectual, de modo que Focus Pharmaceuticals pudiera producir en

masa la vacuna con fines humanitarios. Decepcionado por la negativa del Dr. Madeker, el Sr. Focus trasladó su frustración a Twitter, donde se desató una guerra de palabras.



### Letter Focus

Todos pueden ver que @MdarahMadedker es una ingrato. Una vergüenza. Todos sabemos que le dimos una beca Focus para que adquiriera los conocimientos que ahora se niega a compartir para salvar a cientos de miles de personas que están pereciendo a causa del #COVID19.

### Dr Madeker

Escucha @FocusMogul debes centrarte en la agricultura en Focus Farm y dejar los temas de vacunas a Mdarah Pharma. Oh espera, perdiste el enfoque y tambien la granja Focus- al igual que tu padre Lot que la perdió contra Salt. Los tuyos nunca aprenden. Tómame un tiempo y cúrate porque ahora mismo estás respirando por una herida.  
#VawulenciaCompartidaEnConsecuencia.

40. Focus Pharmaceuticals se dirigió al Tribunal Superior de IV para solicitar una orden que obligara al Gobierno de IV a invocar el artículo 31 de los ADPIC y la Ley de los ADPIC (1996) que permite la concesión de licencias obligatorias de MdarahVac. En su solicitud, Focus Pharmaceuticals aportó pruebas detalladas de la crisis de salud pública que suponía el Covid-19. En particular, señalaron que Focus Pharmaceuticals quería producir en masa la vacuna para salvar las vidas de miles de personas atrapadas en la Drago-Zona. Presentaron informes de las ONG y de la ONU sobre cientos de personas que murieron a causa de Covid-19 en la Drago-Zona. El caso se citó como Focus Pharmaceuticals contra Mdarah Pharma y el Gobierno de IV. Focus Pharmaceuticals perdió el caso. Anteriormente, en 2020 y 2021, IV formó parte de los miembros de la OMC que votaron en contra de [la comunicación sobre los ADPIC IP/C/W/669](#) presentada por Sudáfrica e India.
41. Una semana después de la sentencia del Tribunal Superior de IV en el caso Focus Pharmaceuticals contra Mdarah Pharma y el Gobierno de IV, la Comisión del Servicio Judicial de IV organizó un Simposio Judicial titulado "Los derechos humanos en IV: retos y oportunidades". El juez Dare Guru fue el orador principal. Durante la sesión de preguntas y respuestas, uno de los participantes en el simposio preguntó al Presidente del Tribunal Supremo si en los últimos años IV había dejado de respetar los derechos de propiedad. El Presidente Dare Guru respondió lo siguiente: "Respetamos los derechos humanos, que incluyen los derechos de propiedad. Los ciudadanos no deben pensar que porque el Gobierno haya quitado propiedades robadas a ciertas personas, el Gobierno va a quitar propiedades que los ciudadanos poseen legítimamente y por las que han trabajado duro."

- 42.** Mientras tanto, los informes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados han detallado las terribles condiciones de los civiles en la Drago-Zona. Tras su visita a IV en 2021, el Relator Especial de la ONU sobre los derechos humanos de los migrantes emitió un informe sobre IV en el que hace referencia al informe de CABUDURA de 2017 titulado "Negocios de muerte: El comercio de armas y la crisis de refugiados en Varanidae". En junio de 2021, CABUDURA se dirigió al Tribunal Constitucional de IV argumentando que las políticas de comercio de armas del Gobierno de IV entre septiembre de 1967 y mayo de 2018 eran incompatibles con sus obligaciones internacionales. Argumentó que, debido a sus contribuciones a través del comercio de armas, el Gobierno de IV debería compensar parcialmente una lista de personas que han sido desplazadas y son víctimas de los derechos humanos de la guerra civil de Varanidae entre el período antes mencionado. El Gobierno de IV argumentó que no puede ser considerado responsable de las acciones de anteriores gobiernos coloniales y neocoloniales. El 2 de agosto de 2021, el Tribunal Constitucional de IV desestimó el caso alegando que CABUDURA no tenía capacidad legal para representar a los habitantes de la Drago-Zona y que el Tribunal Constitucional de IV no puede ejercer jurisdicción en la Drago-Zona.
- 43.** Siguiendo algunas de las recomendaciones dadas por el Relator Especial de la ONU sobre la pobreza extrema y los derechos humanos, el Ministro de Información, Ciencia y Tecnología de IV publicó en septiembre de 2021 un plan para IV sobre Big Data, inteligencia artificial y tecnologías emergentes. El 4 de octubre de 2021, el Gobierno de IV publicó una licitación para proporcionar infraestructura de tecnologías de la información en los términos del marco previsto en dicho plan. Focus Inc. y MdarahVision respondieron a la licitación y fueron preseleccionadas como finalistas. Mientras que Focus Inc. está registrada en IV, MdarahVision es una empresa de tecnología de la información perteneciente al magnate de los negocios Dr. Mdarah Madeker y está registrada en el RS. MdarahVision ganó la licitación. Entre octubre de 2021 y marzo de 2022, MdarahVision realizó amplios y visibles cambios en la infraestructura de IV, lo que se tradujo en mejoras en la prestación de servicios como la sanidad y la educación.
- 44.** El 16 de abril de 2022, Focus Inc. llevó a cabo con éxito una adquisición hostil de MdarahVision en el RS. Una vez en control de MdarahVision, el Sr. Letters Focus fue alertado de prácticas masivas de apropiación de datos que fueron llevadas a cabo por MdarahVision entre enero de 2020 y marzo de 2022. Descubrió que en varios de los acuerdos firmados entre el Gobierno de IV y MdarahVision, se otorgaban a esta última amplios poderes, especialmente en la forma en que utilizaban los datos personales para proyectos de salud y educación. El Sr. Focus también descubrió que existían contratos entre el Gobierno de IV y MdarahVision que se remontaban a la época anterior al anuncio de licitación. Uno de ellos era un contrato de 2020 por el que se concedía a MdarahVision acceso a datos personales de los varanusianos para su investigación sobre la vacuna Covid-19.
- 45.** Inmediatamente después, el Sr. Letters Focus celebró una rueda de prensa en la que reveló lo que calificó de "pruebas condenatorias del abuso de datos personales por parte del Gobierno de IV". Al mes siguiente, Focus Inc. organizó una Conferencia sobre Justicia de Datos en IV. Se invitó a numerosos expertos en justicia de datos. Parte del material de la conferencia que se debatió incluía el Informe sobre Justicia de Datos del Instituto Alan Turing y el libro "Los costos de la conexión: Cómo los datos están colonizando la vida humana y apropiándose para el capitalismo" ("*The costs of connection: How data is colonizing human life and appropriating it for capitalism*" en inglés) de Nick Couldry y Ulises Mejias. El Sr. Letters Focus fue el ponente principal de la Conferencia y en su discurso de apertura se refirió a las páginas 38 y 85 del citado libro "El coste de la conexión":

"No estoy aquí para decirles que la conectividad a Internet, los macrodatos y las tecnologías emergentes no pueden desempeñar un papel fundamental en la realización de los derechos humanos fundamentales. Estoy aquí, sin embargo, para decirles que debemos tener cuidado y preocuparnos por el colonialismo de datos. Citando el material de la conferencia, el libro de Nick y Ulises: estamos en la era del Imperio de la Nube, en la que "estamos asistiendo a una regresión a formas flagrantes de apropiación que tienen mucho en común con la lógica económica del colonialismo histórico... A diferencia de las formas anteriores de imperialismo, el Imperio de la Nube no se basa en el deseo militar o político manifiesto de un Estado concreto de controlar territorios. Si el colonialismo histórico fue una apropiación de tierras, cuerpos y recursos naturales, el colonialismo de datos puede entenderse como una apropiación de recursos sociales, que representa tanto una progresión del capitalismo como su retorno, potencialmente, a formas más brutales de explotación. Dado que la desposesión de los recursos sociales hoy en día funciona de formas que reproducen cómo funcionaba la desposesión de los recursos naturales en el pasado, argumentamos que las relaciones de datos recrean una forma colonizadora de poder. En este esquema colonial, la colonia no es un lugar geográfico, sino una realidad mejorada en la que llevamos a cabo nuestras interacciones sociales en condiciones de extracción continua de datos. Los recursos que se colonizan son las asociaciones, normas, códigos, conocimientos y significados que nos ayudan a mantener las conexiones sociales, los procesos humanos y materiales que constituyen la actividad económica y el espacio del sujeto desde el que nos enfrentamos al mundo social."

Tras conocer el alcance del escándalo de IV sobre la apropiación de datos, varios participantes - algunos de los cuales se identificaron como víctimas del escándalo- instaron a Focus Inc. a emprender acciones legales contra el Gobierno de IV.

**46.** El 29 de mayo de 2022, el Sr. Letters Focus y los representantes autorizados de CABUDURA, Focus Pharmaceuticals y Focus Inc. se reunieron para discutir lo que consideraban una plétora de violaciones de los derechos humanos por parte del Gobierno de IV. Se acordó que CABUDURA y el Sr. Letters Focus -en su propio nombre y en representación de Focus Inc. y Focus Pharmaceuticals- se dirigieran a la CDHK solicitando al Tribunal que sentenciara y declarara lo siguiente:

- a) La adquisición forzosa de Focus Farm y el templo Letter Main sin indemnización y la denegación de la licencia forzosa a MdarahVac son incompatibles con las obligaciones internacionales de IV en materia de derechos humanos.
- b) El comercio de armas de IV y su trato a los refugiados varanidaenses en la Drago-Zona son incompatibles con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.
- c) Los acuerdos de IV con MdarahVision y el consiguiente colonialismo de datos, expropiación y explotación son incompatibles con las obligaciones internacionales de IV en materia de derechos humanos.

### **Instrucciones**

Preparar memoriales para los demandantes (CABUDURA y Sr. Letters Focus) y para el demandado (Islas Varanus) abordando cuestiones de jurisdicción, legitimación, admisibilidad y fondo de cada una de las demandas.